

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario

1029-30012621.37, María Martí Ferrer y Josefina Carbonell Martín. 1038-30018079.70, Isidoro Torres Castilla. 1093-38000424.69, Juan Carlos Baños de la Peña. 1104-38000167.09, Teresa de Jesús García Plaza-López e Isabel García-Plaza López. 1746-30005948.70, María Teresa López Martín. 1847-30002719.77, Juana Rosa Gómez Pérez y Antonio Carlos Gómez. 1847-38000084.47, Aurora Fernández Sanchis y Adolfo Fernández Peinado Fernández. 1879-38000070.78, Isabel Sanz Villegas y Julio Gómez Villegas. 2430-30004518.78, Lucio Garrido Rufo.

Libretas de ahorro a plazo

1005-03003509.23, Nicolás Barahona González, Faustino Barahona Berzal y Dionisia González Carrasco. 1005-03003085.32, Nicolás Barahona González, Faustino Barahona Berzal y Dionisia González Carrasco. 1029-03001910.15, Ana Isabel Matesan Garesa. 1050-03000773.08, Rosa Elisa Codoceo Alquinta. 1065-06500306.41, Emilia Martín Gamero Ansolegui. 1104-03003062.18, María Carralero Muñoz, Evaristo Carralero Muñoz, Julia Carralero Muñoz y Francisca Carralero Muñoz. 1116-03001068.93, Isidoro Vicioso Serrano y Justa López García. 1117-02100836.17, Julián García Alonso.

Madrid, 23 de febrero de 1991.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-1.462-C.

MUTUALIDAD DEL PAPEL Y PRENSA

Mutua de Seguros a Prima Fija

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad, celebrado el día 21 de febrero del presente año, se

convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria de Mutualidad del Papel y Prensa -Mutua de Seguros a Prima Fija-, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, en Málaga, calle Alamos, número 4, el día 20 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Incremento fondo mutual.
Segundo.-Designación, en su caso, de dos Interventores, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Nota.-Para asistencia a la referida reunión, se ruega acrediten la representación del asegurado mutualista y el número de póliza, la cual deberá obrar en poder de esta Entidad con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la referida reunión.

Madrid, 4 de marzo de 1991.-El Secretario en funciones del Consejo.-1.680-C.